

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
COOPERATIVA MINERA UNION TAMBILLO ÁREA UNION TAMBILLO I  
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

**Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:**

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>COOPERATIVA MINERA UNION TAMBILLO</b>
<b>Área:</b>	Unión Tambillo I
<b>Número de cuadrículas:</b>	4
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Oro
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Unión Iquirongo
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	Departamento Cochabamba, Provincia Sud Yungas Municipio de Irupana  22 de junio de 2017 en la Comunidad Unión Iquirongo
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED La Paz No. 148/2017 30 de agosto de 2017

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. Se mantiene el acuerdo de limpieza del camino Ramal a Unión Iquirongo.
2. La Cooperativa Minera Unión Tambillo remitirá una lista de socios a la comunidad para identificación de los mismos.
3. Existe el compromiso de beneficio mutuo entre la Cooperativa y la comunidad de establecer a temas agrícolas a través de requerimientos de insumos.
4. Se dispone la experiencia y la buena voluntad de la Cooperativa Minera Unión Tambillo de precautelar el medio ambiente a través de técnicas y procedimientos no contaminantes y medidas de mitigación de posibles medidas de contaminación.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**